



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
JULIO VEINTISIETE DE DOS MIL VEINTE.

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ESTRUCTURA Y DISEÑOS S.A.S.
Demandado	PINESCO INGENIERIA S.A.S. y OBED LOAIZA BOLIVAR
Radicado	05001 40 03 001 2019 00745 00
Asunto	RESUELVE MEMORIAL. DECRETA DESEMBARGO.

Conforme a solicitudes realizadas mediante memoriales allegados al correo electrónico del Despacho, se procede a resolverlos.

En primer lugar, se ordena incorporar al expediente las diligencias de citación remitidas a la parte demandada.

De otro lado se tiene que las partes de común acuerdo solicitan se profiera auto que ordene seguir adelante con la ejecución. No obstante, no es posible atender tal solicitud, en razón a que no se encuentran notificados la totalidad de los demandados.

Pues en razón del memorial allegado se tendrá notificado por conducta concluyente al demandado OBED LOAIZA BOLIVAR del auto que libró mandamiento de pago en su contra dentro del proceso ejecutivo que le instauró ESTRUCTURAS Y DISEÑOS S.A.S, de conformidad con lo establecido en el art. 301 del C.G. del P.

En cuanto a la sociedad demandada PINESCO INGENIERÍA S.A.S., deberá acreditarse la calidad de representante legal del señor ANDRES FELIPE HENAO, toda vez que conforme al certificado de existencia y representación legal, quien ostenta tal calidad es MARIANA CRESPO. Razón por la cual no se tendrá por notificado.

Respecto de la solicitud de levantamiento de las medidas decretadas y toda vez que la solicitud hace parte del acuerdo al que llegaron las partes y quien suscribe la solicitud no está acreditado como representante legal de la entidad PINESCO INGENIERIA S.A.S no se accede a ello, hasta tanto no se acredite la calidad del señor ANDRES FELIPE HENAO.

NOTIFÍQUESE

DM

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8007e9daa8488c0b9417db8c331fc86c1854ea74d34cb46fe29ad9184986c621**
Documento generado en 27/07/2020 08:28:40 a.m.